



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00351337- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de graduación de FERREYRA, MARCELA LILIAN, DNI 24520737 para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- PLAN 2012 de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-00319988-UNC-AE_FFYH presentado por la jefa de Oficialía, Área de Enseñanza;

Que Secretaría Académica avala el procedimiento;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Invalidar la actuación académica de FERREYRA, MARCELA LILIAN, DNI 24520737 en la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- PLAN 2012 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que se detalla a continuación:

- 12-01515 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL con nota 10.0 (Diez) y fecha 14/10/2020. (Otorgada por 12-0360-1989)
- 12-01516 DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS con nota 8.0 (Ocho) y fecha 14/10/2020. (Otorgada por 12-0360-1989)
- 12-01517 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN con nota 8.0 (Ocho) y fecha 14/10/2020 (Otorgada por 12-0360-1989)

ARTÍCULO 2º: RECONOCER a la estudiante FERREYRA, MARCELA LILIAN, DNI 24520737,

equivalencia total en las asignaturas que se detallan a continuación:

- 12-01515 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL con nota 10.0 (Diez) y fecha 14/10/2020.
- 12-01516 DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS con nota 8.0 (Ocho) y fecha 14/10/2020.
- 12-01517 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN con nota 8.0 (Ocho) y fecha 14/10/2020.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.